



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA ANUNCIO

Por resolución de la señora Concejala-Delegada de Hacienda nº 1341/2024, de 8 de abril, ha sido aprobado el padrón fiscal de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (VELADORES) del ejercicio 2024.

Durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el citado padrón fiscal podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Gestión Tributaria Municipal (ARCA), situadas en la calle Rafael Santos, 6, 2ª planta de Alcalá de Guadaíra, en horario de 9:00 a 13:00, así como en la oficina del contribuyente de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ovc.alcaladeguadaira.es/>).

Asimismo, se anuncia que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la vigente Ordenanza fiscal general de gestión, inspección y recaudación, los plazos de pago en periodo voluntario para dicho tributo son:

- Primer semestre: del 2 de mayo al 4 de julio.
- Segundo semestre: del 2 de septiembre al 4 de noviembre.

Contra el referido padrón fiscal y las liquidaciones en él incorporadas se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que lo ha aprobado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública a que se refiere este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 52 y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes u obligados al pago del referido tributo y para general conocimiento.

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
 El secretario general
 Fecha Firma: 10/04/2024
 HASH: 5868c172c956b035fc185ba6dfb47d7



Cód. Validación: SHN3HMk9DJ2T6G2FS66QQTFA
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

